

Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



La vida en el siglo de Oro (1)

Ricardo García Cárcel

Cuadernos

Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49. Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

© Ricardo García Cárcel
© Información e Historia, S.L. Historia 16
Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-31041-1995

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

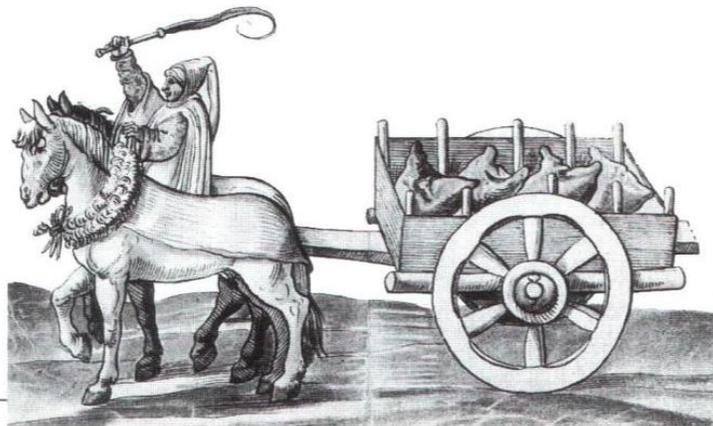
Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinfo, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas.,
sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Historia 16

Indice

6 Fronteras interiores	19 Religiosidad
8 La percepción del tiempo	20 La honra
9 Carnavales	22 Matrimonio por oficio
10 Cuaresma	23 La identidad colectiva
11 El cuidado del cuerpo	24 Matrimonio
13 Sexo	26 Natalidad
14 El conde de Villamediana	27 Impuestos y jurisdicciones
16 Clero y sexo	28 Conciencia nacional
18 Prostitución	28 El problema de España



En portada, una farmacia de la época; en esta página, arriero de Toledo (grabado de la obra *Das Trachtenbuch*, siglo XVI, de Christoph Weiditz)



Describir lo que fue la vida cotidiana en la España del Siglo de Oro en tan escasas páginas como imponen estos Cuadernos no es fácil. En primer lugar, por la propia extensión cronológica del Siglo de Oro, que abarcaría desde 1519 a 1648 (como quiere Bennassar) ó 1665 (como quiere Defourneaux). Y en segundo lugar, por la complejidad del concepto vida cotidiana. Tradicionalmente, bajo este rótulo se escondían todos los aspectos relativos a la cultura material y las costumbres que configuraban el modo de vida de los hombres y mujeres de tal o cual época, y ello expuesto a través de un rosario de anécdotas que tendían a glosar, ya el casticismo hispánico (Deleito Piñuela sería el mejor ejemplo) ya el exotismo folclórico (las abundantes opiniones de los viajeros extranjeros). Hoy, la preocupación sociológica ha pluralizado los modos de vida, demostrando la multiplicidad de opciones vitales que la pertenencia a tal o cual clase social ofrecía, extendiendo, en suma, el interés por la vida cotidiana, antes sólo polarizado en las elites privilegiadas, a todas las clases sociales. Por otra parte, la irrupción de la antropología en el ámbito de la Historia ha supuesto la ampliación del objeto de la vida cotidiana a todo el conjunto de pautas de conducta y valores, que engloban las mentalidades, el inconsciente colectivo cuyo interés tanto ha propagado la última historiografía francesa (Le Goff, Ariès, Vovelle...). Se ha acentuado, además, la insistencia en lo cotidiano, entendiendo por tal lo normal, lo habitual, lo frecuente, desechando el viejo morbo de lo curioso o lo extraño.

Asumiendo estos criterios hemos analizado la vida cotidiana en la España del Siglo de Oro. En este Cuaderno exponemos el sistema de valores que configuraban la mentalidad de los españoles de aquella época: su percepción del espacio y el tiempo y la conciencia que tenían de su identidad individual (cuerpo, sexo, honor) y su identidad colectiva (familia, jurisdicción, nación). En el siguiente analizamos la proyección vital de las diversas clases sociales en los ámbitos de la cultura material (alimentación, vestido, vivienda) y del régimen educativo, siempre entre la alternativa radical del sentido lúdico y el sentimiento trágico de la vida.

La vida en el Siglo de Oro (1)

Ricardo García Cárcel

*Catedrático de Historia Moderna.
Universidad Autónoma de Barcelona.*

La percepción del espacio en el español del Siglo de Oro estuvo esencialmente condicionada por las limitaciones de los transportes y las intrincadas rutas que generaban la angustiada intranquilidad de los viajeros. Digamos ya, de principio, que se viajó poco por el interior del territorio español. La figura del *Quijote*, caballero errante, fue quizá la sublimación de la propia inmovilidad física cotidiana. La itinerancia autóctona quedó

reducida prácticamente a la trashumancia con el ganado en función de las estaciones de invierno o verano y al tráfico comercial. La expulsión de los moriscos granadinos propició la asunción de la profesión de arrieros de muchos de estos moriscos, lo que les permitía cierta libertad de movimientos. A comienzos del siglo XVII eran unos 4.000 y posiblemente su expulsión definitiva en 1609 encarecería los transportes. Toda la ansiedad viajera española se proyectó hacia el mar y la aventura atlántica fue el mejor testimonio de ello. Quienes transitaron mucho las rutas hispánicas fueron los

Sancho retira a Don Quijote, maltrecho tras ser apaleado por los yangüeses (detalle de un tapiz)

viajeros extranjeros, que en los siglos XVI y XVII fueron mayoritariamente aristócratas y diplomáticos, lo que contrastará con la notable presencia de viajeros científicos en la Ilustración o los religiosos y comerciantes de la época medieval. En el ámbito catalán destaca singularmente la abundancia de viajeros militares en el siglo XVII. Las crónicas de estos viajeros extranjeros, aun siendo una fuente muy valiosa para el conocimiento de la realidad española, reflejan importantes limitaciones: la superficialidad de las descripciones, la afición a lo exótico y pintoresco, la servidumbre respecto a los tópicos y los apriorismos mentales. La incompreensión del idioma y su propia formación cultural aislarían al viajero de la realidad antropológica del país. Su información está, por otra parte, muy polarizada hacia el mundo urbano.

Los viajeros extranjeros viajaron en caballo, aunque algunos como Cuelbis lo hicieron a pie. Este era el modo de transitar de los viajeros autóctonos. Se cubrían así treinta o cuarenta kilómetros diarios. Los viajes de los personajes aristocráticos, por su complejo séquito, eran mucho más lentos. Dos meses tardó en llegar a Madrid desde Barcelona el embajador francés Boury, acreditado ante Carlos II. Los reyes se movieron poco. En su última carta, Felipe II recomendaba a su hijo: *viajar por los reinos no es ni útil ni decente*. Y es que el despliegue de su parafernalia fue importante. Felipe IV tardaría un mes en llegar de Madrid a Irún en 1660 en un viaje que costó un millón de ducados.

Por otro lado, cuarenta y cinco años antes, la comitiva que acudió a la frontera para recibir a Isabel de Borbón y entregar a la infanta Ana de Austria constaba de 74 coches, 174 literas, 100 carrozas, 2.750 mulas de silla y casi 2.000 acémilas, con un total de 6.500 personas.

Carlos V fue el gran rey viajero. Desde 1517 el número de sus jornadas de viaje iguala a la cuarta parte de sus días de reinado; pasó 500 días en campaña, 200 días en la mar y si no hubiera llevado consigo un lecho de campaña habría podido dormir en 3.200 camas diferentes. De su largo reinado, vivió diecisiete años en España, de ellos siete años enteros de 1522 a 1529. Estuvo fuera de 1543 a

1556. Pasó en los Países Bajos más de diez años y en el Imperio, algo menos de nueve; en Italia dos años y medio e hizo dos visitas a Inglaterra en 1520 y 1522. Su itinerario por Cataluña revela también las idas y venidas constantes del Emperador. En 1519, sale de Zaragoza el 24 de enero y llega a Barcelona el 15 de febrero tras pasar por Fraga, Lérida, Bellpuig, Cervera, Igualada, Montserrat, Martorell y Molins. En Barcelona estuvo más de un año; vuelve en 1521 donde celebraría Cortes de abril a julio de este año, embarcando en Palamós para Italia; en 1533, vuelve en abril, para embarcarse al mes siguiente para Túnez; vuelve en diciembre de 1536 desde Génova para celebrar Cortes en Monzón y permanecerá en Cataluña de diciembre de 1538 a julio de 1539; retorna en octubre de 1542 y el 20 de noviembre sale para Valencia; por último, vuelve en abril de 1543 y embarcará un mes más tarde en Palamós para Italia.

La geografía de la Península Ibérica impuso un predominio total del transporte terrestre con muy escasa relevancia de las vías fluviales. Entonces, como hoy, la única ruta fluvial digna de este nombre era el último tramo del Guadalquivir, de Sevilla al mar.

Fronteras interiores

El italiano Antonelli, que llegó a España en 1559, formuló un plan que debía cubrir toda España de canales y que se concretó en un proyecto de navegación del Tajo, estudiado seriamente después de la incorporación de Portugal en 1580 y que nunca prosperaría.

La unión de los territorios de la Corona de Castilla y Aragón bajo una misma monarquía, la de los Reyes Católicos, no generó, como veremos más adelante, una conciencia nacional española inmediata. El concepto federal de la monarquía española de los Reyes Católicos se dejó sentir durante los siglos XVI y XVII en la pervivencia de las fronteras interiores, las aduanas que separaban Castilla de Aragón y Navarra y aun los reinos de la Corona de Aragón entre sí. El paso de los *puertos secos* exigía la necesidad de exhibir pasaportes y pagar derechos de entrada. El pago de estos derechos fue,

por ejemplo, en Cataluña fuente permanente de conflictos entre la Generalidad, recaudadora de estos impuestos, y la jurisdicción real o inquisitorial.

La inseguridad de las rutas españolas fue constantemente subrayada por los viajeros. El peligro del bandolerismo quedó bien reflejado por Cervantes en el *Quijote*. Las posadas suscitaban críticas muy duras. A Joly, en 1604, le parecen *gran porquería* y asegura que son célebres por su inhospitalidad. Los posaderos tenían prohibido vender comida a los extranjeros para evitar abusos. En el *Guzmán de Alfarache*, Mateo Alemán narra cómo se encontró su personaje tras pernoctar en una posada: *Si me pusiera a la puerta de mi madre, no sé si se me reconociera, porque fue tanto el número de pulgas que cayó sobre mí, que como si hubiera tenido sarampión, me levanté por la mañana sin haber en todo mi cuerpo, rostro, ni manos, donde pudiera darse otra picada en limpio.*

En 1546, el valenciano Juan de Villega escribió una guía de caminos que completaría Alejo de Meneses, treinta años más tarde.

El estado de los caminos era pésimo y la insuficiencia de puertos notoria. Es significativo que una ciudad como Sevilla se contentara hasta el siglo XIX con un puerto de barcas, y no había ningún otro hasta Córdoba. En la mayor parte de los lugares no había más procedimiento de cruzar ríos que buscar vados, siempre peligrosos en época de lluvias. Sólo el País Vasco tuvo una buena red viaria. El Fuero Viejo de Vizcaya que data de 1452 disponía que los caminos reales tuvieran seis metros de ancho, lo que permitía el cruce de vehículos en cualquier lugar.

Los caminos se dividían, en la época, en carreteras y de herradura. Los primeros eran frecuentes en zonas llanas como La Mancha y una minoría en las montañas. Tenían una anchura proporcionada y evitaban las pendientes demasiado fuertes, pero casi siempre carecían de firme, estaban llenas de polvo en verano y se convertían en barrizales en invierno. Los caminos de herradura eran prácticamente pistas pero acortaban distancias. Los Reyes Católicos dictaron en 1497 la Ordenanza sobre la Real Cabaña de Carreteros, cuyos componentes se dedicaban al transporte de larga distancia.

A lo largo del siglo XVI fue, en buena parte, sustituido el buey como animal de tiro por las mulas, transporte mucho más caro pero más rápido. Una carreta de bueyes hacía, como máximo, dos o tres leguas diarias, mientras el caballo, seis u ocho. El lujo y la riqueza crecientes exigieron cada vez más transportes rápidos para productos caros.

Desde 1570 aproximadamente, se produjo el viraje del eje comercial Toledo-Medina-Brujas, del Cantábrico hacia el Mediterráneo, a causa de las guerras de religión en Francia. Desde Sevilla la ruta del metal precioso se proyectó hacia Italia, a través de Barcelona. Las rutas del sur aumentaron su intensidad de tráfico respecto a las del norte. La creación de un gran centro consumidor en Madrid distorsionó los sistemas de transporte. La necesidad de abastecer la Corte y atender a los viajes de las personas reales obligó a frecuentes embargos de carros y acémilas.

El correo empieza a institucionalizarse como servicio en el siglo XVI. El cargo de Correo Mayor aparece en el reinado de los Reyes Católicos. Carlos V estableció un contrato con Francisco y Juan Bautista Taxis, caballeros italianos, que permitió monopolizar los servicios postales a esta familia durante dos siglos. Desde 1580 el correo oficial se duplica con estafetas que pronto pasarán a servicio público. La transmisión de los documentos por correo exigía rapidez, relevándose los caballos en cada posta u hostería. Pese a ello las velocidades no fueron muy elevadas. La distancia Madrid-Valencia se cubría en cuatro días y Madrid-Barcelona por Zaragoza se cubría en siete días. La vía más rápida era la de Sevilla-Madrid que se realizaba en tres días.

Para los particulares, el coste de la correspondencia resultaba alto. Un pliego sencillo de Madrid a Sevilla costaba un real, que siempre tenía que pagar el que recibía. Recibir mucha correspondencia era ruinoso. La correspondencia oficial ordinaria fue lenta. En 1653 se lamentaba el Consejo de Castilla de lo mucho que tardaban los correos de Flandes; uno invirtió quince días de Irún a Madrid.

Las diligencias no surgieron hasta el siglo XVII. Se trataba de calesas de seis ruedas tiradas por veinte caballos y capaces para 40 personas.

Las literas constituyeron el medio de transporte típico del siglo XVI y buena parte del siglo XVII. Poco a poco fueron sustituidas por las sillas de mano, más pequeñas y maniobrables, y en la segunda mitad del siglo XVII se impuso la carroza. Las ruedas delanteras son de menor envergadura que las traseras. Existen tres asientos: los de proa, popa y de estribor. El Conde-Duque de Olivares utilizó mucho el coche, incluso como oficina ambulante. A lo largo del siglo XVII se fueron introduciendo los cristales en las carrozas. La única defensa contra el polvo, el barro o la lluvia eran las cortinas.

Los carruajes de mayor demanda eran los italianos. Usualmente los coches eran tirados por mulas. Los caballos —pocos— estuvieron a punto de ser embargados para combatir en la guerra de Cataluña. La manía exhibicionista por los coches mereció sátiras por parte de múltiples escritores, entre otros, Quevedo:

*Y de ayunar a San Coche
está en los huesos él mismo.*

El transporte marítimo era tan inseguro y lento como el terrestre. La piratería hizo estragos. El viajero marítimo se arriesgaba a ir a parar a las mazmorras de Argel. El caso de Cervantes no sería único. Los pasajeros de categoría, si no querían ir a Italia por tierra, esperaban, a veces meses enteros, a que se reuniera una escuadra. La falta de navíos *para transportar dignamente* al cardenal arzobispo de Toledo obligó a perder este voto en el cónclave de 1676.

Las técnicas marítimas fueron muy limitadas. No había procedimiento seguro para estimar la velocidad del buque y la posición sólo podía fijarse aproximadamente. Ello explica que la armada que trajo por primera vez a España a Carlos I desembarcara en Villaviciosa de Asturias pensando que estaba en Vizcaya. El tráfico Sevilla-América, aprovechando las ventajas técnicas de la carabela (velero largo, intermedio entre la galera mediterránea y la coca báltica) y las corrientes de los alisios, fue muy fluido. Los viajes de ida, más rápidos que los de vuelta, se solían hacer en 35-40 días. El viaje descubridor de Colón de Canarias a San Salvador duró 33 días. El

circuito Sevilla-Veracruz, ida y vuelta, con sus correspondientes períodos de carga y descarga, consumía algo más de un año, aunque el viaje de ida sólo tardaba unos 75 días y el de vuelta 130 días. El circuito Europa-Filipinas duraba cinco años. Elcano consumió tres años en dar la vuelta al mundo.

Bennassar ha insistido en que la percepción del tiempo por parte de los españoles era más cualitativa que cuantitativa, aunque sólo fuese porque la gente no disponía de instrumento preciso alguno para medir el tiempo. Ello es patente sobre todo en el ámbito rural. Los días no están codificados por una cifra sino por el nombre del santo o de una fiesta. El tiempo viene, por otra parte, claramente marcado por los ritmos agrarios y la climatología. Tienen mucho más sentido, parece, las estaciones con sus respectivas vidas laborales que no los meses o los días. La dependencia de la meteorología fue angustiosa, lo que se dejó sentir en las frecuentes peticiones de lluvias o acciones de gracias por la superación de tal o cual inclemencia.

La percepción del tiempo

La industria del reloj no tuvo en España el desarrollo que tuvo en otros países europeos. En París se creó la cofradía de relojeros en 1544, en Ginebra en 1601 y en Inglaterra en 1630. La persecución por parte de los católicos promovió la concentración de artesanos relojeros en Ginebra y Londres. En España el tiempo laico de los grandes relojes de las torres tardó en competir con el tiempo clerical de las campanas de las iglesias. Y es que la religiosidad impregnó todas las secuencias de la vida, desde el nacimiento a la muerte, el ritmo laboral y el festivo. La Iglesia estableció lo que Caro Baroja ha llamado un orden pasional del tiempo, en el que los días de júbilo siguen a los de dolor, los de austeridad a los de relajo pasional, en una sutil adaptación a los biorritmos colectivos naturales. Por otra parte, hay que tener presente que el calendario litúrgico oficial es, en buena parte, el resultado de la asimilación de los calendarios romano y judío, conjugando los elementos paganos del primero y místicos del segundo.

El ciclo invernal comenzaba con el



Carlos V, el rey más viajero de su tiempo. La ilustración le representa cruzando Francia con el permiso del rey Francisco I, que le acompañó en un trecho del viaje (Caprarola, villa Farnesio, Roma)

Adviento, tiempo de preparación y purificación, y de intenso trabajo y austeridad. En España esta austeridad no incidió, en contraste con otros países europeos, en una restricción de la nupcialidad. Al Adviento le sucede la Natividad y la Epifanía, fiestas coincidentes con las *saturnalias* romanas de celebración del solsticio de invierno. Parece, desde luego, que la

Natividad tardó en calar en las clases populares. Los *pesebres* catalanes o los *nacimientos* castellanos fueron, inicialmente, monopolio de las clases más acaudaladas. La fiesta popular, en un principio, se concentraba en el día de Año Nuevo.

Carnavales

El Carnaval variaba su duración y, como es sabido, no tenía fecha fija. Podía empezar desde el 7 de enero (San Antón) al 2 de febrero (la Candelaria) o como en Sevilla, el 20 de enero (San Sebastián) y desde luego, acaba

el día anterior al Miércoles de Ceniza. Se ha atribuido ascendientes remotos al Carnaval: las *lupercalia* y las *Matronalias* romanas, el culto griego a Dionisos y hasta el culto a Osiris y sus fiestas cerealícolas. El Carnaval tenía un significado religioso. Se trataba de subrayar la libertad de comer carne antes de la Cuaresma. Pero sobre todo la fiesta tomó implicaciones sociológicas y psicológicas de inversión social, con la ridiculización de las jerarquías, de liberación de instintos, de evasión en todos los órdenes. La larga serie de prohibiciones entre 1585 y 1776 da idea de la peligrosidad de algunas de sus connotaciones. Las máscaras carnavalescas aparecieron en los siglos XV y XVI en Italia y rápidamente se difundieron por Europa.

El disfraz es la coartada del desclausamiento. Parte fundamental del festejo del Carnaval fueron en el siglo XVII las mojigangas, especie de comitivas de personas cubiertas con disfraces ridículos de múltiples animales. Se componían letrillas con textos satíricos y burlescos. La violencia se desataba. Las diversiones de las *taronjades* en Cataluña o Valencia crearon infinidad de problemas. Las costumbres carnestolendas alcanzaban niveles de salvajismo: el juego del gallo, tirar aguas inmundas o huevos podridos a los viandantes, muerte de perros y gatos, soltar cerdos, introducir estopas encendidas en las orejas de los caballos, arrojar polvos irritantes a los ojos, la práctica del manteo... En los Avisos correspondientes al 21 de febrero de 1637 Barrionuevo se alegra porque en la última noche del Carnaval han muerto sólo cinco personas.

La fiesta del Carnaval acaba con un festín monumental y la confrontación de don Carnal con doña Cuaresma. En Madrid, el Carnaval acababa con el célebre *entierro de la sardina*, inmortalizado por Goya y que se celebró hasta 1936.

Cuaresma

La Cuaresma coincidía con un período de obligado relanzamiento del trabajo (la poda, el escardo de viñas, la prensa de las olivas). Se imponía el recogimiento hasta el punto de que el teatro permanecía parado. El ayuno se aplicaba rigurosamente. Los españoles

tenían el privilegio de que por la Bula de la Santa Cruzada podían consumir huevos y leche, privilegio que se extendería a fines del XVIII al propio consumo de carne durante cuatro días a la semana. Sabido es que la Cuaresma se representaba habitualmente como una vieja con siete piernas, sus siete semanas.

La Cuaresma culminaba con la Semana Santa, con espectaculares procesiones el Miércoles, Jueves y Viernes Santos, con auténtico ejército de cofradías parroquiales y penitentes que pasean por recorridos tradicionales la imaginería santa del Renacimiento y el Barroco. El Domingo de Resurrección inauguraba el período de estío. Junto con la significación religiosa de la resurrección de Cristo representaba el tránsito del invierno a la primavera, el estallido del amor en el mes de mayo y junio. La Noche de San Juan marcaba el momento cumbre del ciclo erótico.

A la fiesta del amor la Iglesia había asociado la de la Eucaristía, con la extraordinaria procesión del Corpus Christi, cargada de exaltación triunfalista.

Los meses de junio y julio significaban el período de la máxima activación laboral (siega, trilla, migración de rebaños, recolección de frutas) y de la mayor visita de la muerte, con las mayores incidencias de las crisis de subsistencia o de las pestes. En el mes de agosto se concentraba una serie de fiestas locales prolongadas en el mes siguiente.

El año académico universitario se extendía desde el 25 de septiembre al 25 de agosto, con un mes de vacaciones en septiembre, una semana de vacaciones en Navidad y otra en Semana Santa.

Estaba plenamente asumida la semana como período cronológico básico en función del obligado descanso dominical, siempre respetado en nuestro país. El ritmo semanal se marcaba en los días de mercado o feria. Hasta la disciplina de los monjes tenía unos días establecidos. En la congregación de San Felipe Neri, los miércoles y los viernes por la tarde.

El día tenía su ritmo propio, del alba al momento de irse a la cama. Si el campesinado se dejaba marcar su tiempo cotidiano por la incidencia del sol, la burguesía urbana tiene más



La trilla en la España del siglo XVI
(ilustración de la obra de C. Weiditz)

conciencia de la identidad de las horas. En Barcelona, la comida se hacía temprano —de 12 a 1— y las misas de 8 a 10 de la mañana. Las clases en la Universidad se impartían de las 7 a las 11 de la mañana y los diputados del Consell de Cent se reunían muchos días a las 7 de la mañana, lo que presupone que se madrugaba mucho.

El cuidado del cuerpo

La primera señal de identidad del individuo es su propia referencia física: su cuerpo. El 1 de mayo de 1539 fallecía la emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos V. Su cadáver fue llevado a Granada. Encargado de su custodia fue don Francisco de Borja, marqués de Lombay y tal fue la impresión que recibió al contemplar los estragos de la muerte y la corrupción subsiguiente del cuerpo de la reina, que decidió renunciar a las pompas cortesanas e ingresar en la Compañía de Jesús, de la que sería general.

El cuerpo fue toda una obsesión en el singular sistema de valores de los

españoles del Siglo de Oro. Contrapeso permanente de la recargada metafísica conceptual, el cuerpo fue objeto de atención en su vertiente lúdica y en su vertiente dolorosa.

La atención al propio cuerpo se reveló en la afición a la moda, desbocada en el siglo XVII y que afectó a hombres y mujeres. Existían, de hecho, unos modelos físicos perfectamente definidos. El modelo femenino primaba la cabellera rubia y larga, los ojos verdes; las manos femeninas tenían que ser largas y blancas, con uñas crecidas; la delgadez bien patente, con pechos poco desarrollados, el talle estrecho y el pie pequeño. En cuanto a los hombres, el modelo también primaba el cabello rubio o castaño y la altura del cuerpo, aunque sólo fuera porque tales características escapaban de la media habitual, implacablemente descrita por algunos viajeros como Joly con las siguientes palabras: *Los españoles son naturalmente pequeños de estatura, de una carnación morena y áspera de sequedad, negros de pelo y barba corta.*

Lo que evolucionó a lo largo del tiempo fue el criterio capilar. En el siglo XVI dominó el pelo muy corto con bigote y perilla. Durante el reinado de Felipe IV se dejaron crecer los cabe-



llos, tiñéndolos con frecuencia mientras se reducía el bigote y la perilla a la mínima expresión, lo que, dicho sea de paso, escandalizó a los moralistas de la época.

El Conde-Duque de Olivares, que era totalmente calvo, usó siempre peluca. Incluso un rey tan severo como Felipe II evidenció una notable predilección por su cuerpo. En los inventarios de las posesiones de Felipe II se encuentran: *un limpiador de dientes de ébano, una buseta de plata para tener polvos de dientes, un palo de oro para dar cauterio a los dientes, un punzón y una paletilla para las orejas y otra pieza para raer la lengua, una escobilla para limpiar los peines, dos dedales para guardar de las uñas, un vaso de plata para purgar...*

Y la verdad es que los achaques físicos no le faltaron. Felipe II padecía de hemorroides, asma, artritis, cálculos biliares y malaria, junto con la gota en los últimos años de su vida.

El cuerpo humano fue permanente objeto de atención, desde los tratadistas políticos que recurrieron a la simbología corporalista para definir las complejas relaciones del rey y los reinos, a los pintores que parecieron disfrutar en el naturalismo de las torturas y la sangre o la contemplación de la descomposición orgánica (de Ribera a Valdés Leal) pasando por el difícilmente comprensible exhibicionismo de las *sabandijas u hombres de placer*, ese muestrario de bufones, enanos y monstruos múltiples, residentes muchos de ellos en la Corte e inmortalizados por el pincel de Velázquez. Personajes como Manuel Gómez, *Manuelillo*, el bufón preferido de Felipe IV, *Luisillo*, bufón de Carlos II, quizá tuvieron funciones de elevado rango en la Corte (*Luisillo* era políglota y *Manuelillo* parece que fue consejero del rey), pero la inmensa mayoría de estos bufones sería el testimonio de la complacencia española en la convivencia con la deformidad y del morbo suscitado por la mítica capacidad sexual de estos sujetos.

Efectivamente, la represión impuesta por la Iglesia contrarreformista

Vestidos en la alta sociedad española del Siglo de Oro: doña Antonia de Ipeñarrieta y Galdós con su hijo don Luis (por Velázquez, Museo del Prado, Madrid)

incentivó el interés por la sexualidad. Del sexo se hablará en los libros de espiritualidad, en los sermonarios y las instrucciones de los confesores. Se condenó el sexo, pues se necesitó construir toda una moral colectiva neutralizadora de las frustraciones, se persiguió el placer y hubo que inventar estéticas de evasión y premiar histerias y locuras penosas. El puritanismo moralista de los detentadores del poder en la España de Felipe II fue enorme. En junio de 1565, el Rey escribía al justicia criminal de Valencia señalando que: *hemos entendido que en esa Ciudad y su dstricto, hay algunas personas seglares, casadas y solteras, que biven profanamente tiniendo concubinas públicas, dezimos, encargamos y mandamos que proveays por la mexor manera que los que estan en pecado sean exemplarmente castigados.*

Sexo

Garantizada la moral pública por virreyes y gobernadores, la Inquisición se lanzó hacia la extirpación de la fuente del pecado sexual: la creencia de que la fornicación no era pecado mortal. A partir de 1566 se encuentra infinidad de casos de procesos por afirmar públicamente que no era pecado acostarse con una mujer fuera de la legitimidad matrimonial. La fiabilidad que las mujeres casadas suscitaban a sus maridos era escasa. El adulterio fue severamente castigado. Jaume Roig se refirió a las distintas penas impuestas en Castilla, Aragón y Valencia.

*Dot, exovar
lo part per dret
la qui comet
fer adulteri
a vituperi
del marit seu,
e morir deu
sentenciada:
apedregada
por la ley vella;
dins en Castella
mor degollada;
alt enforcada
en Aragó;
per lo fur no
mor en Valencia
sols penitencia
pecuniaria...*

En la compilación de las constituciones catalanas de 1702 se expresa así la pena que debe tener una mujer adúltera:

Que el marido la tendrá en su propia casa, en estancia de doce palmos de longitud, seis de altitud y dos camas de altura; que le dará un saco de paja bastante grande para dormir y una manta para cubrir su cuerpo; que hará en dicha estancia un agujero para la satisfacción de las necesidades corporales y dejará una ventana para dar las vituallas; que diariamente le dará dieciocho onzas de pan y tanta agua como quiera, y no le dará ni hará dar cosa alguna para precipitarle la muerte, ni hará cosa alguna para que muera.

El adulterio fue en España menos frecuente que el concubinato. En el siglo XVII fue cada vez más numeroso el caso del marido consentidor, cornudo complaciente, que se hace pagar por dejar a su mujer vivir en concubinato con ciertos canónigos. Ya en el *Lazarillo* se había puesto en evidencia esta situación. En cualquier caso, el temor al adulterio fue patológico. El celo represivo de inquisidores, moralistas y gobernantes no pareció frenar mucho un cierto desmadre sexual del que se hacen eco muchos viajeros. Brunel escribió rotundamente: *no hay nadie que no mantenga a una querida o que no caiga en las redes amorosas de una prostituta*. Esta libertad sexual fue particularmente visible en las clases privilegiadas. La larga nómina de amantes de los reyes es conocida. En este sentido destacó especialmente Felipe IV. Veamos cómo describe Aguado Bleye las características personales de Felipe IV y su sutil exculpación del rey:

La nativa indolencia del Rey no se animaba más que con espectáculos o fiestas bulliciosas y su sensualidad enfermiza no hallaba satisfacción en las incontables aventuras de que fue protagonista. Si la reina conocía, como todo el mundo, estos incontables amoríos de su marido, no tuvo que sufrir las violencias de que los reyes de otros países hicieron víctimas a sus esposas legítimas, ni vio rebajada su dignidad por la presencia en la Corte, con preeminencia ofi-

cial, de la favorita de su marido, como ocurría por ejemplo, en Versalles. Por otra parte, las amantes de Felipe IV no pasaron de ser juguetes de sus caprichos fugaces y ninguna conservó sobre él el menor ascendiente.

Fuera del matrimonio, Felipe IV tuvo abundantes hijos naturales: Francisco Fernando Isidro de Austria, la agustina Ana Margarita de San José, el dominico Alfonso de Santo Tomás que sería obispo de Málaga, el militar Carlos Fernando Valdés, el también obispo Alonso Antonio de San Martín, el agustino Juan Cosío y el más famoso de todos, don Juan José de Austria, hijo de la comedianta María Calderón, *La Calderona*.

El conde de Villamediana

La leyenda que acompañaba a un personaje como don Juan de Tassis, el conde de Villamediana, es significativa del papel del sexo entre la nobleza cortesana. Nacido en Lisboa en 1582, desde joven había manifestado inclinación hacia las letras, siendo amigo de Lope, Argensola, Góngora y otros grandes literatos de la época. Su apasionante vida ha merecido la atención reciente de novelistas como Néstor Luján, como antes la había suscitado la atención de historiadores como Narciso Alonso Cortés. Veámos cómo describe Horacio Sales las peripecias del famoso conde:

En 1601 se casó con Ana de Mendoza, pero al poco tiempo sus amores —que muchos juzgaron escandalosos— con la condesa del Valle, lo obligaron a dejar la Corte por algún tiempo. Pasó a Génova, donde brilló como poeta y también como jugador brillante y empedernido, capaz de perder una fortuna en una sola noche.

Regresó a Madrid; volvió a ser desterrado por motivos similares, pero hacia 1617 se presentó nuevamente en la capital haciendo objeto de sus crueles burlas y sátiras a muchos personajes de la corte, a los que señalaba por su corrupción. También cosechó algunos enemigos notorios, Francisco de Quevedo, por ejemplo.

Los mentideros de Madrid sostenían que Villamediana amaba a la reina,



Castigo a una alcahueta
(de la obra de Weiditz)

Isabel de Borbón, y hasta creyeron entrever a la mentada «Belisa» de sus versos eróticos, el anagrama del nombre real, aunque al parecer ésta nunca correspondió a los sentimientos e intenciones del conde. Sin embargo, el rey Felipe IV, casi un adolescente aún, habría mostrado en más de una oportunidad su desagrado por las actitudes de tan galante como desprejuiciado caballero.

Se cuenta que estando una tarde la

reina en el balcón, sintió que dos manos le tapaban los ojos. Su respuesta fue: «¡Estaos quieto, conde!» Sin embargo, el autor de la broma no era otro que el propio rey, quien no se cuidó de mostrar su desagrado por la confusión de su mujer. Después de todo, Felipe IV también era conde de Barcelona.

En otra oportunidad, tras una lectura de los poemas amorosos del conde, la reina le interrogó sobre la destinataria de sus versos. Villamediana le pidió un día de plazo y al día siguiente le envió de regalo un espejo, junto con otro manojito de poemas.

Poco tiempo antes de su asesinato, durante una fiesta de toros realizada en la Plaza Mayor, la reina, entusiasmada por la habilidad de Villamediana para matar a las bestias, comentó a su marido:

—¡Qué bien pica el conde!

A lo que el monarca habría respondido molesto:

—Sí, pero pica muy alto.

Tal vez en esa misma oportunidad, o quizá en una fiesta efectuada semanas más tarde, don Juan de Tassis se presentó llevando por divisa un buen número de reales de plata y por mote la inscripción: «Mis amores».

Los asistentes se preguntaban la clave del acertijo. Alguno arriesgaron que era: «Mis amores son dinero», otros conjeturaron que la respuesta estaba en «mis amores son efectivos». Uno de los bufones que se encontraba muy cerca de Felipe, deslizó otra solución: «Mis amores son reales». A lo que el monarca habría respondido:

—¡Pues yo se los haré cuartos!

La enemistad con el monarca se había agudizado a partir del 15 de mayo de 1622, cuando se celebró en Aranjuez una fiesta fastuosa en la que se representó *La gloria de Niquea*, una brillante comedia de múltiples tramos escrita por Villamediana con prólogo de Luis de Góngora. Aparecieron figuras mitológicas sobre carros de cristal, una muchacha que volaba sobre un águila dorada y árboles que se abrían para descubrir jóvenes cantantes escondidas en el interior de sus troncos.

Todos los papeles de la pieza fueron confiados a doncellas de la corte e incluso la reina tuvo parte destacada en la representación.

Una de esas muchachas, Francisca de Tavora, iniciaba la parte central del espectáculo. En el papel del mes de abril aparecía en un florido carro tirado por una representación del signo de Tauro y al final del espectáculo debía bailar con otras cuatro muchachas, entre las cuales figuraba la propia reina.

Al concluir la representación de *La gloria de Niquea*, los reyes y la corte se trasladaron al Jardín de los Negros, donde a las órdenes del conde de Villamediana se había levantado otro escenario para representar la segunda obra escrita especialmente para ese festejo. Se trataba de *El vellocino de oro*,

de Lope de Vega, que no le iba en zaga en cuanto a invenciones técnicas a la pieza anterior.

Durante la representación del segundo cuadro, una antorcha encendida cayó sobre un dosel propagándose rápidamente el fuego a todo el decorado. Villamediana tomó en sus brazos a la reina llevándola a palacio y al parecer se demoró más de lo necesario con su carga en escaleras y corredores. El gesto —sumado a las habladurías de la corte— bastó para que la maledicencia asegurara que el conde había preparado cuidadosamente el principio de incendio con el objeto de poder sostener, aunque fuera fugazmente, a la reina abrazada. Otros testigos aseguraron que fue el rey y no otro quien alzó a su esposa poniéndola a cubierto de las llamas, pero esta versión no tiene demasiado asidero.

Sin embargo, es cierto que a partir de ese día Villamediana dedicó la casi totalidad de sus poemas a una enigmática mujer a quien llamaba «Francelisa, Francelinda o Abril», que para muchos se trataba de la reina, aunque otros hayan identificado a esta mujer con Francisca de Tavora.

La muerte violenta del conde fue descrita por Góngora en los siguientes términos:

Mi desgracia ha llegado a lo sumo con la desdichada muerte de nuestro Conde de Villamediana, de que doy a Vuestra merced el pésame por lo amigo que era de Vuestra merced y las veces que preguntaba por el caballo del palio...

Sucedió el domingo pasado a prima noche, el 21 de este, viniendo de palacio en su coche con el señor don Luis de Haro, hijo mayor del Marqués del Carpio, y en la calle mayor salió de los portales que están en la acera de San Ginés un hombre e se arrió al lado izquierdo, que llevaba el Conde, y con un arma terrible de cuchilla, según la herida, le pasó del costado izquierdo, al molledo del brazo derecho, dejando tal batería que aún en un toro diera horror. El Conde al punto, sin abrir el estribo, se echó por cima de él y puso mano a la espada, más viendo que no podía gobernalla dijo: «Esto es hecho. ¡Confesión, señores!» Y calló. Llegó a este punto un clérigo que lo absolvió, porque dio señas dos o tres veces de contrición, apretando la mano al clé-



**El asesinato del conde de Villamediana
en la calle Mayor de Madrid
(Museo Municipal, Madrid)**

rigo que le pedía estas señas; y llevándolo a su casa antes de que expirara, hubo lugar de darle la unción y absolverlo otra vez, por las señas que dio de abajar la cabeza dos veces. El matador... tido de dos lacayos del caballerizo de don Luis, que iba en una haca, porque favorecido de unos hombres que salieron de los mismos portales asombraron haca y lacayos a espaldas, se pusieron en cobro sin haberse entendido quien fuese. Háblase con recato en

la causa, y la Justicia va procediendo con exterioridades; más tenga Dios en el cielo al desdichado, que dudo procedan a más averiguación.

Para la opinión general, el rey o su valido, Olivares, pudo ser el impulsor de la muerte de Villamediana, del que por otra parte hay testimonio de haber sido incurso en un proceso colectivo por sodomía.

Pero esta beligerancia sexual no fue monopolio exclusivo de las clases privilegiadas. Recuérdese al respecto la situación de Carcagente a comienzos del siglo XVIII a través de un proceso estudiado por Bennassar:

Salvador Albelda, un notable del pueblo, comerciante en sedas y familiar de la Inquisición, casado y padre de familia, mantuvo durante mucho tiempo relaciones extraconyugales con una gitana, Agueda Vicente; tras este episodio, tuvo por amante a una tal Teresa Gibert, a cuya primera hija desfloró y, tras la muerte de ésta, desfloró también a la segunda hija, con la que vivió en concubinato. Pedro Talens, otro notable y antiguo regidor y síndico de la comunidad, fue también amante de la citada gitana. Y la viuda Antonia Llanes concedió sus favores al comisario real José Millares, oponente de la audiencia de Valencia, que la visitaba a menudo en su casa. Otro testigo del proceso, una tal Vicenta Ganut, era la amante de uno de los acusados, Francisco Almiñana. La gitana Agueda Vicente deja entender a Pedro Talens y a Francisco Almiñana que les podrá procurar, contra pago en metálico, una «velada» con una joven gitana de veinte años, Rosa Escudero, que era todavía «doncella». Pero ésta no parecía estimar en mucho su virginidad, ya que hizo insinuaciones muy claras a Almiñana, reprochándole abiertamente el que él, hombre tan galante, tuviera por amante a una vieja. Talens no ocultaba sus gustos, que lo inclinaban hacia las gitanas, porque no deseaba mantener relaciones sexuales con prostitutas ni con sus sirvientas. En cambio, tanto Talens como Almiñana se sentían violentamente atraídos por la gitana Rosa Escudero, a la que trataban, pura y simplemente, de desflorar.

Clero y sexo

Tampoco el clero estuvo exento de esta singular fiebre sexual. El celibato eclesiástico fue muy mal sobrellevado, incluso entre los teóricos custodios de la moral establecida. Los inquisidores de Córdoba y Perú iban acompañados de sus mancebas. El caso del inquisidor don Gaspar de Arredendo debía, desde luego, ser un caso límite:

Item se le hace cargo que con haber estado once años ha muy malo de las partes pudendas del continuo trato que con las mujeres tenía, que fue necesario cortarle la parte superior del prepucio que estaba corrompido, no se ha

enmendado antes olvidado de este suceso y de sus obligaciones parece dispuesto en su natural a mayores incentivos.

El furor sexual de los clérigos se dejaría sentir en las sollicitaciones de confesionario, como paso previo para iniciar el proceso de seducción. De 1540 a 1700 el tribunal inquisitorial que presentó mayor número de sollicitaciones fue el de Toledo (125 casos), seguido de Zaragoza (103) y Granada (92). La afición a confesar fue notable en España. Ahí están como testimonio los tratados y manuales de Hernando de Talavera, Martín de Azpilcueta, Bartolomé de Meda, Francesc Eiximenis, Jaime Cunill y tantos otros. El clérigo Marco Antonio Avila fue procesado en 1608 en Valencia por haber sollicitado nada menos que 29 mujeres.

La gran salida evasiva de la ansiedad sexual insatisfecha fue el recurso a la prostitución. Brunel describe la vida de las prostitutas madrileñas con indisimulada repelencia:

En la manera de adornarse resultan ridículas y llevan sus ropas mejores bajo las malas... La ropa de que se sirven es de tela clara, que generalmente es la más recibida en España: les gusta tanto pintarse que no solamente se cubren el rostro, sino que además cambian el color de las partes que no se ven. Llevan también camisas ribeteadas con puntillas en los sitios que no son vistos más que por sus galanes... Además de ese grande y prodigioso número de mujeres abandonadas que hay en Madrid, se cuentan siete u ocho establecimientos por la autoridad pública en diversos barrios para servir de putas a todos aquellos que las quieran ir a buscar. Las llamadas «cantoneñas», como si se dijera putas de encrucijada; reciben algún sueldo de la villa, lo que hace que un empleo tan infame sea buscado.

Prostitución

La reglamentación para el ejercicio de la prostitución establece que la postulante será mayor de doce años, huérfana o de padres desconocidos, o abandonada por su familia (y que ésta no sea noble), y que haya perdido la virginidad. Es obligación del juez, antes de



Mujer valenciana en traje de paseo
(de la obra de C. Weiditz)

otorgar el permiso, intentar disuadir a la aspirante con una plática moral. Tras cumplir con este requisito —puramente formal y que ha terminado en la simple lectura de una frase de circunstancias—, la mujer queda autorizada para ejercer.

Periódicamente será revisada por el médico de la corte destinado a estos menesteres.

Una vez al año, el viernes de Cuaresma, las prostitutas son conducidas por los alguaciles a la iglesia de las Recogidas. Allí el predicador las amenaza con la pena del infierno; durante algún tiempo (Cuaresma y Semana

Santa) permanecen cerrados los prostíbulos. En todas las grandes ciudades desde el siglo XVI existían lugares para mujeres arrepentidas. En Madrid se fundó el primer establecimiento en 1587 y en 1691 y 1711 se fundaron otros.

Felipe IV, el 4 de febrero de 1623, ordenó el cierre de las mancebías porque *sólo sirven de profanación, de abominaciones, escándalos e inquietudes*. La legislación represiva se repitió en 1632 y 1661, claro signo indicador de que la situación permanecía igual.

Ninguna prostituta española alcanzó, desde luego, la reputación de las venecianas o romanas ni el prestigio de una Imperia o una Tullia de Brescia y al parecer, no hubo ningún pintor español que eligiese como modelo de *madonna* el rostro de

alguna prostituta, como lo había hecho Rafael.

La tarifa media era medio real en la segunda mitad del siglo XVI, que equivalía a la cuarta parte del salario diario de un peón.

Hacia mediados del siglo XVII hay más de 80 mancebías en la Corte. Antoine de Gramont en 1659 se refería a la prostitución madrileña: *Después de las diez de la noche cada uno va allí solo, y se quedan todos hasta las cuatro de la mañana en las casas de las cortesanas públicas que saben retenerlos por tantos atractivos... El gasto que hacen en casa de estas cortesanas es excesivo porque nada les parece caro...*

Fue Valencia la ciudad española con mayor índice de prostitución. Ya Lalaing en 1501 se refirió al *admirable burdel de esta ciudad*. Bartolomé Joly subrayó:

Hay en Valencia, como en el resto de España, pero más delicioso aquí, un grande y célebre lugar de mujeres dedicadas al placer público, que poseen todo un barrio de la ciudad, donde esta vida se ejerce en toda libertad. Un proverbio español dice: «Rufián cordobés y puta valenciana...» Las mujeres de este oficio están a vil precio, entre la excesiva carestía de todas las demás mercancías.

Asimismo destacó Sevilla, donde se calcula había unas 3.000 rameras en el siglo XVII.

También tuvo notable desarrollo en España la práctica de la sodomía y la bestialidad, el sexo *contra natura*. La Inquisición sólo tuvo jurisdicción sobre estos pecados en la Corona de Aragón. El tribunal inquisitorial que recogió más casos de sodomía fue el de Zaragoza con 791 casos, seguido del de Barcelona con 453 y Valencia, 379, todos ellos de 1540 a 1700.

En la sodomía se observa la presencia mayoritaria de personas jóvenes (menores de treinta años) con abundancia de clérigos y oficios o situaciones marginales (estudiantes, buhoneros, extranjeros). Raphael Carrasco ha demostrado cómo la sodomía parece contemplar la doble tipología del amor loco de privilegiados, la superación lúdica de las barreras de la legitimidad y su contraposición: el infierno de la histeria y la represión, el mundo más ingrato de la marginación sexual.

En el primer caso se observan casos significativos como el del Maestro de Montesa, Pedro Luis Galcerán de Borja, el noble don Jaime Centelles o los frailes mercedarios, fray Manuel Arbustante o Juan Velasco Risón.

En el otro tipo, merece destacarse la terrible sumisión sexual de los criados. La penalización fue severa. En Castilla, los Reyes Católicos habían decretado la hoguera en 1497, pena revalidada por Felipe II en 1598. La Inquisición fue, sin embargo, más suave. Pocas veces impuso la condena a muerte (normalmente, sólo cuando se trató de moriscos sodomitas). En cualquier caso, siempre contó decisivamente la condición social del inculpaado.

El bestialismo, delito típico de clases sociales muy marginales, suscitó, en cambio, penas más gravosas, con frecuencia la pena de muerte.

Este despliegue de energías sexuales tuvo los contrapesos de una religiosidad obsesiva y la fijación por las pautas conductivas que marcaba el honor social.

Religiosidad

La religiosidad, el singular sentido católico de la existencia, fue una de las constantes de la mentalidad española, particularmente reforzada en la Contrarreforma. Pecar, hacer penitencia, volver a pecar, fue todo un programa de vida de la sociedad española. El sexo siempre intentó ser equilibrado por la confesión y penitencia. La relación de Felipe IV con la monja sor María de Agreda desde 1643 es un buen testimonio. Las frecuentes riñas y asesinatos que suceden en las noches de Madrid se reflejan en noticias tales como: *mataron de una estocada a don Fernando Pimentel e iba pidiendo confesión a voces*.

Esta religiosidad no excluía las frecuentes blasfemias y una patente incontinencia verbal en las clases populares, en la que se ponía en evidencia un cierto desprecio hacia el culto católico, como la misa, el rosario y un escepticismo hacia algunos misterios como la virginidad de María, el Purgatorio o la Trinidad. Esta cultura popular laicizante, la otra cara de la mística de santa Teresa o san Juan de la Cruz, preocupó mucho a las autoridades religiosas, que llevaron adelante

Retrato de *La venerable madre Jerónima de la Fuente* (por Velázquez, colección Fernández de Aroz, Madrid)



una programación de filtro de los elementos paganos o profanos en los ritos y la liturgia durante la Contrarreforma.

Hubo toda una campaña de reciclaje religioso de residuos paganos —como los *goigs* catalanes— que buscó decididamente dotar a la mercancía religiosa de alicientes para su consumo popular. Se publicaron múltiples vidas de santos, como las de J. Sigüenza (*Vida de San Jerónimo*), Quevedo (*Vida de Santo Tomás de Villanueva*), el padre Ribadeneyra (*Libro de las vidas de santos*). En el siglo XVII se beatificaron 23 personas y se canonizaron 20. En el siglo XVIII se beatificarían 16 y se canonizarían 9. Se promocionó la milagrería. Los hechos extraños y las catástrofes naturales fueron frecuentemente utilizados con fines apologéticos. El misterioso tañido de la campana de Velilla, primero considerado un presagio de mal agüero, después de 1652 se califica como milagro. En el siglo XVII se vivió una increíble eferescencia inmaculista. El 19 de noviembre de 1621, los diputados reunidos en Cortes juraron a la *Santísima Trinidad y a la Beatísima Virgen María Madre de Dios y Nuestra Señora, de tener y celebrar el misterio de su Purísima Concepción*, juramento que ya habían hecho las principales ciudades del reino, así como innumerables cofradías que cifraron todo su empeño en difundir el culto de la Inmaculada y la celebración de este misterio. El franciscano Pedro de Alva y Astorga confeccionó a mediados de siglo una lista en la que figuran 297 nombres de autores de obras o sermones variados sobre el tema, españoles únicamente. El 24 de mayo de 1622 firmaba Gregorio XV el breve que permitía al Santo Oficio perseguir a quienes *negaren que Nuestra Señora fue concebida sin pecado original* y el 15 de febrero de 1653, el cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo, prohibía que diese a la estampa ningún escrito sobre la Inmaculada que no hubiese sido aprobado por su cancillería.

La honra

El valor más sobreestimado en la época que estudiamos es el honor. El *Código de las Siete Partidas* puso de relieve la doble acepción del honor:

íntima y personal (*loor, reverencia o consideración que el hombre gana por su virtud o buenos hechos*) y la de estima social (*la estimación y la fama que otorgan los demás*). En la misma línea se manifestó Lope de Vega en *Los comendadores de Córdoba*:

Ningún hombre es honrado por sí mismo que del otro recibe la honra un hombre. Ser vistoso un hombre y tener méritos no es ser honrado... De donde es cierto, que la honra está en otro y no en él mismo.

Progresivamente se impuso el honor-estima sobre el honor-virtud individual, lo que fue criticado por Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache*:

¡Oh, lo que carga el peso de la honra y cómo no hay metal que se le iguale...! ¡Qué trabajosa es de ganar! ¡Qué dificultosa de conservar! ¡Qué peligrosa de traer! ¡Cuán fácil de perder por la común estimación! Es la honra, hija de la virtud, la que se debe tener y buscar juntamente, que lo que llaman honra, más es su propio nombre soberbia o loca estimación, que trae a los hombres éticos y tísicos, con hambre canina de alcanzarla, para luego perderla y con el alma, que es lo que se debe sentir y llorar.

Esta obsesión por la honra como valor social constituyó el eje básico de una buena parte de la producción dramática del Siglo de Oro. La esterilidad social de esta fijación ya la subrayó Joly a comienzos del siglo XVII: *Los ciudadanos que ellos llaman sustentar la honra, ése es su infructuoso honor, que les causa en parte la esterilidad de España*. Como ha señalado Maravall, de hecho, el honor no dejó de ser utilizado muchas veces como bálsamo consolatorio que consagró y legitimó las injusticias inherentes a la sociedad estamental. Gracián justificó en su obra *El Criticón* el desmedido sentido de la honra como supuesta coartada que sirve para justificarlo todo. Y es que el concepto del honor evolucionó a lo largo del tiempo. La picaresca hizo múltiples sarcasmos a costa del honor.

La gran ofensiva de los Lope y Calderón respecto a la confirmación del mítico honor parece insertarse en la estrategia defensiva masculina frente

a la cada vez más emergente fuerza liberadora de la mujer; se trataría de la reafirmación machista del concepto patrimonial de la mujer, un concepto que empieza a hacer aguas. Cervantes en *El celoso extremeño* ya redime el adulterio de la penalización en el supuesto legítimo del matrimonio sin amor del viejo con la joven. Rojas Zorrilla en *Cada cual lo que le toca* plantea la situación límite del marido descubriendo en la noche de bodas que la esposa no es virgen y lo asume tras, desde luego, no pocas vacilaciones. Al final ella acaba matando al responsable de la violación de su virginidad. Ella y no el marido ni el padre. Y es que la situación de la mujer evolucionó notablemente a lo largo de los siglos XVI y XVII, a pesar de la voluntad de los hombres.

La salida de la crisis bajomedieval en el siglo XV generará un ejercicio diferenciador de la mujer respecto al hombre con toda una operación de descubrimiento de las virtudes y pecados de la mujer en comparación con el hombre, un proceso de tipificación moral de la mujer contrapuesta al hombre.

La misoginia defensiva del siglo XV centrada básicamente en la crítica de las costumbres femeninas dará paso en el siglo XVI a todo un proceso de abstracción de la mujer con una tendencia acusada al reduccionismo esencialista, entre los dos grandes modelos, el *modelo Eva*, acuñado por la tradición misógina, y el *modelo María*, promocionado por los nuevos moralistas. El siglo XVI contempla el proceso de encerramiento de la mujer bajo el dictado de unas pautas de conducta moralistas, en el medio espacial del hogar, con unas funciones cada vez más definidas que pasan por la dignificación del trabajo doméstico, la reproducción biológica y la cobertura sentimental del marido.

Matrimonio por oficio

La institucionalización de estas funciones en el marco del *matrimonio por oficio* fue la gran aportación del pensamiento erasmista que culminó en *La perfecta casada* de fray Luis de León. La mujer-doncella tenía que ser modesta, obediente y recatada. La principal aportación erasmista, en este

terreno, fue la propuesta de la apropiación de la libertad de la mujer por la vía de una educación aculturadora perfectamente planificada para superar el riesgo de la ociosidad y el aburrimiento, el problema que más preocupaba a los hombres del siglo XVI. Fray Hernando de Talavera había escrito significativamente una obra dirigida a las mujeres con el título: *De cómo se ha de ordenar bien el tiempo para que sea bien expedido*. La cultura, piensan los erasmistas, puede frenar las ensañaciones del amor cortés, fuente de adulterios. El modelo alternativo propuesto por el erasmismo pondría pronto en evidencia su fracaso.

El siglo XVII y la cultura barroca constatarán efectivamente el fracaso de la programación funcional que en el siglo anterior se había hecho de la mujer. La liberación de ésta de los corsets asignados es un hecho incontrovertible que la literatura en unos casos se limita a registrar (Cervantes), en otros denuncia (Quevedo). Con la cobertura del laxismo teológico y su derivado: el probabilismo moral, la actitud de la mujer cambia. Se ha dicho equivocadamente que las mujeres-fuertes son las mujeres de Tirso (*D. Gil de las Calzas Verdes, Marta la Piadosa, El vergonzoso en palacio...*); en realidad es el modelo de la mujer fuerte el dominante en todo el teatro español.

La autonomía de la mujer queda perfectamente anunciada por *Preciosa, la gitanilla* de Cervantes: *Sepa que conmigo ha de andar siempre la libertad desenfadada, sin que la ahogue ni turbe la pesadumbre de los celos*. El resentimiento de Quevedo podría estar explicado por el modelo de mujer que conoció y que, desde luego, le hacía añorar otros tiempos. En *La cuna y la sepultura* escribía: *Acuérdome y no soy muy viejo, se solían criar muchachas que cualquiera podría ser gloria de su patria y honor del mundo; cuerdas, temerosas, humildes, teniendo siempre el recato y mesura por guardar de su honestidad. Muchos frenos puso la naturaleza a las mujeres, entre quien el más principal fue la vergüenza*.

El ideal de Quevedo era el tópico masculino. En su *Epistolario* escribía: *La virtud, que sea de mujer casada, y no de ermitaño, ni de beata ni religiosa: su celo y su oratorio ha de ser su obligación y su marido. Y si hubiere de ser entendida con resabio de catedrático*.

tico, más la quiero necia. De la perplejidad y notoria preocupación con que se contempló la escalada femenina del siglo XVII hay múltiples testimonios. La ofensiva del honor posiblemente fue una de las reacciones que suscitó.

Lo cierto es que el matrimonio por oficio al que la mujer era conducida en el siglo XVI se rompe y la constatación del matrimonio como fracaso o como condena es frecuente en la literatura. La contraposición del matrimonio y el amor es constante desde la mayor parte de las novelas ejemplares de Cervantes —quizá el ejemplo más expresivo sea *El casamiento engañoso*— al *Criticón* de Gracián. El tema del fracaso matrimonial es constante en las obras de Guillén de Castro. *Triste signo es ser casado*, dice el rey en *El perfecto caballero*. En *El curioso impertinente* se dice: *el casamiento a mi ver / cuando bien lo estoy mirando / no es más que estarse engañando / un hombre y una mujer*. En Los malcasados de Valencia se define el matrimonio como *yugo pesado, violento / si no fuera sacramento dijera / que eras demonio*. Significativamente el desenlace de la obra de Rojas Zorrilla *Lo que son mujeres* es que tanto las mujeres de la obra como sus amigos deciden no casarse. El mejor testimonio del fracaso matrimonial era la abundante bigamia, procesada por la Inquisición. De 1540 a 1700 se darían 264 casos en el tribunal inquisitorial de Logroño, 243 en Toledo, 248 en Galicia, en Sevilla, 190 y en Zaragoza, 162.

La identidad colectiva

Las señas de identidad colectiva venían marcadas por la pertenencia a un determinado grupo familiar, la adscripción a una determinada jurisdicción y la conciencia, más o menos borrosa, de carácter nacional.

La familia española del Antiguo Régimen sería como la europea, corta de componentes. El tópico de la familia extensa que Laslett ya criticó respecto a Inglaterra, tampoco se daría en España. El número medio de personas por hogar o fuego de cuatro, es la cifra más utilizada hoy por los demógrafos para convertir los censos de casas o fuegos en habitantes. La estructura de esta familia era predominantemente

nuclear. Aunque faltan estudios de relaciones de parentesco, debió tener especial desarrollo la filiación agnática que supone la transmisión de la propiedad a hijos varones y la obsesión por el linaje. El mayorazgo y el *hereu* catalán fueron instituciones muy representativas. La preocupación por el linaje estaba justificada por la exigencia de la limpieza de sangre. Los estatutos de limpieza de sangre se multiplicarán entre fines del siglo XV y comienzos del XVII.

Se generó, de ese modo, toda una industria de linajistas, fabricantes de falsas genealogías destinadas a limpiar del pasado de una familia sus ascendientes conversos, condición necesaria para aspirar a determinados cargos públicos. Los códigos del honor se han relacionado en España con los dos tipos de filiación. La filiación agnática propiciaría el honor-casta con sus concomitancias de honra-virtud-valer más, y la cognática (igualdad en la cesión de bienes, herencia no ligada al sexo) polarizaría un tipo de conducta más basada en la honra-fama-oposición.

La familia española del Antiguo Régimen, al igual que la europea, va a estar marcada por la experiencia tristemente cotidiana de la muerte, que privará de solidez al matrimonio; éste se programará para un futuro inevitablemente corto, lo que condicionará la debilidad del vínculo conyugal y la subsiguiente rareza de las donaciones intervivos entre los esposos. En contraposición, parece reforzarse la vinculación entre hermanos y la ascendencia de los tíos. Es significativo el profundo afecto del valenciano Luis Vives a su hermana Beatriz, bien patente en su correspondencia, y la estrechísima relación del líder de la revolución catalana Pau Claris con su hermano mayor, Francesc, en cuya casa vivió siempre.

La afición al matrimonio —¿o necesidad del mismo?— se da en España con gran intensidad. La soltería se refugió prácticamente en el clero, abundante como es bien sabido. En un contexto acusadamente machista, la soltería femenina siempre se consideró un trauma ante la específica función reproductora de la mujer y la soltería masculina acabó idealizándose hasta la sublimación (el donjuanismo) por la dificultad de mantenerla. Ante la viu-



Matrimonio catalán de paseo
(grabado de la obra de Weiditz)

dez, el nuevo matrimonio es frecuentísimo. El miedo a la soledad parece obsesivo. La repetición (doble y hasta tercer matrimonio) ante la frecuente viudez de los cónyuges fue constante.

La libertad individual se sacrificó a la institución matrimonial, ratificada ésta en su función por el erasmismo, de enorme influencia en España en las primeras décadas del siglo XVI, como lo reflejan las obras de Luis Vives, *Institución de la mujer cristiana*, y de Juan de Molina, *Sermón en loor del matrimonio*, publicadas en 1528 en Valencia, donde también se edita ese mismo año el coloquio de Erasmo, *Institución del matrimonio cristiano*.

Matrimonio

La ofensiva en favor del matrimonio del erasmismo respondía a una numerosa literatura antifeminista y marcadamente satírica hacia esa institución, de la que podrían citarse múltiples ejemplos.

Y es que el español parece asumir el casamiento con la mansedumbre de la predestinación y, mientras se solaza en una visión terriblemente pesimista

del matrimonio, sublima la picaresca de la soltería feliz. El amor, sin embargo, no está ausente de las relaciones matrimoniales y no faltan indicios de ello. Como ha recordado Benassar, la felicidad no se pregona.

Juan de Molina se refiere así a las ventajas del matrimonio conjugando en él los alicientes del amor y el sexo: *Yo os ruego por amor de Dios, que me digáis qué cosa en el mundo puede ser más dulce y más para consolación nuestra que hazer vida con una persona con quien tan atados y anudados podemos tener el alma y el cuerpo, y esto cumpliendo el mandamiento de Dios y caminando para el cielo. Si vemos cuánto nos es dulce tener un amigo con quien comuniquemos nuestras penas y placeres y tratemos de nuestros pensmientos y deliberaciones secretos, ¡quánto devemos más estimar tener una conjuntissima persona como es la propia muger!... Porque en la compañía de amistad que con los amigos travamos, sólo concurre una buena voluntad del uno al otro, mas en la compañía que entre marido y muger se trava, concurren estas cosas: extremo amor de dos corazones hecho uno; señorío trastocado con recíproca jurisdicción de los cuerpos; confederación sacramental acompañada de soberana y recia mezcla de los bienes de la fortuna, unos encorporados en otros...*

La institución matrimonial encontraría su definitiva legitimación tras el Concilio de Trento.

Trento dio carta de naturaleza sacramental al matrimonio (unidad e indisolubilidad); apostó claramente por los intereses de los padres al impedir los matrimonios clandestinos, exigiendo publicidad y penalizando las relaciones prematrimoniales. El libre derecho a casarse quedaba como algo más teórico que real. Aunque no se invalidan los matrimonios realizados sin consentimiento paterno, se van a poner todos los medios —el párroco actuó en todo momento como cómplice de los padres— para que no lleguen a consumarse los matrimonios a espaldas de los padres. La teología española de fin del siglo XVI (Juan Gutiérrez, Pedro Ledesma y sobre todo Tomás Sánchez) cargaría el énfasis en el análisis de la compleja casuística de la alcoba matrimonial, factor determinante de tantos fracasos conyugales.

Pero la familia española no puede homologarse en todo a la europea. Sus peculiaridades más destacadas son: la precocidad en la edad matrimonial de la mujer (medias de veinte años y siete meses en Valencia, veinte años y dos meses en Valladolid y diecinueve años y medio en Zaragoza, frente a los veintiséis-veintisiete en Francia o Inglaterra); baja natalidad con amplios intervalos intergenésicos (treinta y dos meses), agravada con una muy elevada mortalidad infantil; abundante ilegitimidad e intensa exogamia.

La edad de las mujeres españolas al casarse, y en menor grado la de sus maridos, fue incuestionablemente muy temprana en los siglos XVI y XVII, retrasándose en el XVIII; según el censo de Floridablanca de 1787, un 19,5 por 100 de hombres y un 27,5 por 100 de mujeres se han casado entre los quince y los veinticuatro años; Cataluña es la de mayor precocidad matrimonial —un 25,4 por 100 de casados y un 32,2 por 100 de casadas comprendidos en esas edades—, y Galicia, donde la mujer se casa más tarde: de veintidós años y dos meses a veinticinco y nueve meses.

¿Cómo justificar esa precocidad en la España del XVI y XVII? La ausencia de relaciones sexuales prematrimoniales con su cobertura ideológica —mito de la virginidad y sus códigos de honor rigoristas— y el atractivo de una sucu-

lenta dote, muchas veces falsa, fueron factores propicios. Las consecuencias del fenómeno se reflejan en los numerosos fracasos matrimoniales —dan prueba de ello las obras de Guillén de Castro—, en los noviazgos cortos —con mediación de celestinaje que salva timideces o problemas de inmadurez— y el frecuente control del nuevo hogar por los padres y suegros. Claro que en este sentido se dependía de los lazos de parentesco.

El caso catalán merece comentario específico. La institución del *hereu* (primogénito) y la unidad del patrimonio familiar, tradicionalmente intangible, condicionaría un patriarcalismo concentrado en el hijo mayor. Los *fradristerns* (segundones) abandonan el *mas*, marchaban a abrirse camino a la ciudad y no casaban fácilmente.

La legítima, que era el tercio de los bienes de la propiedad familiar, que según el Derecho Romano correspondía a cada uno de los hijos menores, se fue reduciendo progresivamente. Si, como ha señalado Elliott, el *hereu* tendió a concertar un matrimonio temprano para evitar la extinción de la rama, los segundones, entonces, se casaban más tarde o permanecían solteros. Los hermanos del *hereu* Francesc Claris, Mateu, Matías y el famoso Pau, harían carrera eclesiástica. La mayoría de edad en Cataluña se alcanzaba a los veinticinco años, según determinaron las Cortes de Monzón en 1510 y 1585, edad elevada si tenemos en cuenta la esperanza de vida de la época, que supone la prolongación del proteccionismo paterno y, en definitiva, el miedo a la emancipación, una emancipación de los hijos que, como fijaba el capítulo XVI de las Cortes de Pedro III en 1351, se conseguía automáticamente por el matrimonio.

Según parece, la edad de contraer matrimonio en Cataluña fue adelantándose en las zonas urbanas y retrasándose en las rurales.

En cualquier caso, la cuantía de la dote fue un factor que influyó decisivamente en la mayor o menor precocidad de la edad femenina.

La fiabilidad que las casadas inspiran a sus maridos se pone de relieve en los consejos que Martí Pineda transmite a su amigo *novament casat*: *No visite molta gent / ni molta gent la visite / y honserá, siau present / y preniu per document / que quant vos*

giteu se gite. / En tals obres nocturnes / no sen fa rica la honra / mes concerten les diurnes / de ho nos surten deu mil purnes / de vergonyes y deshonra / Quant veureu moltes caricies / mireu per vos mateix / perque son semblants bollicies / totes plenes de malicies / pera qui no les coneix. / Donen vos mil abraçades / mostrense de amor vençudes / quant estan mes rebotades / de forma que tal besades / son semblants a les de ludés. (Que no visite mucha gente / ni mucha gente la visite / y donde esté, estad presente / y tened bien sentado / que cuando os acostéis, ella se acueste. / En tales obras nocturnas / no se enriquece la honra / más producen las diurnas / de donde salen diez mil chispas / de vergüenzas y deshonra. / Quanto veáis muchas caricias / preocuparos por vos mismo / por tales amabilidades / están llenas de malicias / para quien no las conoce / Os dan mil abrazos / y se muestran de amor rendidas / cuanto más os repudian / de forma que esos besos / son como los de Judas.)

Natalidad

La natalidad no fue lo elevada que los tópicos han atribuido a la familia mediterránea. La *ratio* hijos-matrimonio osciló de 3,1 a 4,2 con períodos genésicos o intergenésicos más largos que en la familia europea. En el siglo XVIII la mayor tasa de natalidad se dio en el País Vasco y la menor en Galicia. La temprana edad de matrimonio no provocó en España una elevada natalidad.

Varios factores explicarían la baja fecundidad hispana en los siglos XVI y XVII; la emigración masculina que tanto afectaría a Galicia, la larga duración del período de lactancia, las alternativas sexuales extraconyugales y posiblemente un cierto control voluntario de nacimientos. Ya san Vicente Ferrer combatió en algunos sermones los abortos provocados.

La escasa natalidad se vería afectada por una intensa mortalidad.

La natalidad ilegítima sería muy elevada, superior en la ciudad que en el campo. ¿Cómo justificarla? ¿Nula represión sexual? ¿Incidencia del donjuanismo seductor? En cualquier caso, el fenómeno genera un trasfondo social de niños abandonados. En Valencia, a

finés del siglo XVII, según Teófanés Egido, estos niños son el 20 por 100 de los bautizados y el porcentaje aumentaría en el siglo XVIII. La legitimación de los hijos naturales fue en progreso y, según el *Libro del Bien y del Mal*, en las Cortes de 1585 en Valencia se legitimaron 80 hijos, 211 en las Cortes de 1604 y 96 en las de 1645.

El bastardo es una institución de la sociedad española. Un bastardo de Fernando el Católico fue arzobispo de Zaragoza, y bastardos de Carlos V fueron Margarita de Parma y Juan de Austria. Pero esta asunción de los hijos ilegítimos sólo se dio en los estamentos privilegiados. Por lo general, es bien evidente el desprecio a los bastardos, que se corresponde con el palpable despego de la familia española por los niños. La visión que da de los hijos Juan de Molina tiene un sentido utilitario: *En los hijos tienes otras mil bienaventuranças: alegrías de un tan fiel compañía mientras bives, consuelo de ver cómo, aunque mueras, allí quedas bivo y renovado. Tienes quien assista a servirte en tus enfermedades participando de tu pena y proveyendo en tu salud, y si Dios fuere servido de levarte, tienes quien cierre tus ojos, quien cubra tu cuerpo, quien a ley de «cristiano» le dé conveniencia y honrada sepultura, quienes excuse que tus bienes no pasen a manos de estranjeros y a vezes vengan a poder de tus enemigos. En fin, que apenas muriendo, mueres, antes partes de acá mas conforme con la voluntad del Señor y más consolado quando piensas cómo tus cosas quedan también ordenadas. Queramos o no, todos nos está aparejada la vegez; y natura proveyó que nos remoçassemos en nuestros hijos, nietos y sucessores, porque sin duda con mucha paciencia sufre el hombre ver que se va, quando por otra parte vee también que se queda; con igualdad de ánimo y con alegría sostiene verse viejo quando se vee renovado en sus hijos y sucessores y contempla en ellos aquel rostro que tuvo siendo niño, muchacho y mancebo.*

La novela picaresca hace constantes referencias al extrañamiento padres-hijos. Las relaciones del protagonista del *Spill* de Jaume Roig, con su madre son ilustrativas. Fray Tomás de Mercado afirmó en su *Suma de tratos y contratos* (1571) que los padres tienen derecho en caso de extrema necesidad,

a vender a sus hijos como esclavos. El Condestable de Castilla, como ha recordado Fernández Alvarez, dio 50 ducados al mensajero que le llevó la noticia de que su hija le había dado dos nietas, una viva y otra muerta, y le dijo: *Mira que estos cincuenta ducados no los doy por la viva, sino por la muerta.*

La exogamia matrimonial fue mayor en España que en el ámbito europeo. Especialmente destacable fue en Cataluña por la movilidad profesional y geográfica que se observa en la sociedad catalana, sobre todo mientras duró el flujo migratorio francés.

Impuestos y jurisdicciones

Más allá de la familia, de la pertenencia a un linaje o grupo familiar, en el Antiguo Régimen se dejaba sentir el vínculo de la jurisdicción, de la adscripción a un señorío, de la vinculación a una monarquía que cobraba impuestos. En los siglos XVI y XVII el peso de la jurisdicción señorial fue muy grande. En Valencia, sólo 73 pueblos son del rey y más de 300 de señorío. En Aragón, la Corona sólo tenía jurisdicción sobre 1.183 centros de población. En Salamanca más del 60 por 100 de la jurisdicción era señorial. Señores como los Velasco, condestables de Castilla, ejercían su dominio sobre 258 pueblos de Castilla la Vieja. La familia Mendoza tenía dominio sobre 800 pueblos. El señorío era, en un principio, una delegación de la jurisdicción de la Corona a un particular. Los señoríos eran de dos tipos: territoriales, en los que el señor poseía efectivamente la tierra y la población estaba sujeta por un sistema de tenencias, y jurisdiccionales, en los que el señor ostentaba el derecho de administrar justicia, recaudar impuestos, nombrar funcionarios, pero no era el propietario de la tierra. A lo largo del siglo XVI se produjo una ampliación del poder señorial porque los reyes vendieron, con permiso de la Santa Sede, muchos pueblos de monasterios y órdenes militares. Con Felipe IV se crearon unos 200 señoríos que generaron 118 títulos durante este reinado y 295 con Carlos II. La mayoría de estos nuevos señoríos sería de carácter jurisdiccional.

La propiedad campesina autónoma, en contraste con Francia, era pequeña:

un 25 por 100 en la Castilla de 1575, según N. Salomon. La mayor parte del campesinado estuvo, pues, inmerso bajo el dominio señorial, fuera laico o eclesiástico. El peso específico de la detracción señorial sobre los ingresos del campesinado fue evaluado equívocamente por N. Salomon en un 50 por 100. Si así hubiese sido, con la productividad del campo español, la población campesina hubiera desaparecido por inanición en una generación. Chaunu ha propuesto la cifra alternativa del 30 por 100, a la luz del peso importante que tuvo la propiedad comunal; los diezmos eclesiásticos representarían en torno a un 8 por 100, superior desde luego a los franceses. Los derechos señoriales (martiniega, yantares...) tuvieron una escasa relevancia económica, en contraste con lo gravosos que fueron para la Francia del Norte.

La jurisdicción fue vivida amargamente por el campesino español, más incluso que por la coerción económica que implicó, por la explotación extraeconómica que generó, por la contemplación de unos privilegios señoriales que iban desde la exención de los impuestos directos a la tortura, la prisión por deudas o las penas infamantes, por la vivencia de la capacidad de juez criminal que tuvo el señor feudal. La jurisdicción real siempre fue menos gravosa y testimonio de ello son los pueblos que intentan reivindicar su dependencia del rey y no de tal o cual noble. Y la verdad es que tampoco la administración real, el peso del Estado, fue cómoda. La presión fiscal fue terrible; la descripción que hace Alvarez Osorio es patética: *[los cobradores de impuestos] van entrando por las casas de los pobres labradores y vecinos y con mucha cuenta y razón les quitan el poco dinero que tienen, y a los que no lo tienen les sacan prendas, y donde no las hallan, les quitan las pobres camas en las que duermen...*

Y la presencia del Estado no sólo se dejó sentir a través de los impuestos, sino de otras muchas manifestaciones. El diario del campesino Joan Guardia es un buen reflejo de los estragos causados por la ocupación de Cataluña por los tercios militares durante la guerra con Francia. Un poema anónimo de 1640 dice lo siguiente:

Pobre jornalero / gana real y medio / mal dará al soldado / lo que no hay remedio. / Y si no le da / lo que el sol-



Alguacil de la época (grabado de la obra de Weiditz)

*gado quiere / lo muele a palos / cuando
 la noche viene. / Con aqueste estilo /
 violan a las gentes / soberbios y terribles
 / fieros e insolentes. / Cometen estrupos
 / adulterios, robos y de humanas vidas
 / son sangrientos lobos. / Deshonran
 mujeres / vírgenes asuellan / delante
 sus maridos / en ello se atreven. / Ni
 iglesia respetan / ni estiman justicia /
 todo lo atopellan / sus raras malicias.*

¿Qué conciencia nacional tuvo el español de los siglos XVI y XVII? En el Antiguo Régimen ese sentimiento es algo difuso e impreciso. Con una geografía embrionaria que dejó el concepto de frontera siempre borroso —el primer tratado geográfico español fue el de Pedro de Medina de 1543—, las disputas entre españoles y franceses, previas al tratado de los Pirineos de 1659, fueron, de hecho, una batalla de conocimientos geográficos ganada por los franceses, con unos viajeros transitando siempre las mismas rutas que

cubrían un espacio mínimo del país, con unas limitaciones infraestructurales de los transportes que condenaban a un auténtico inmovilismo físico y hacían las distancias abismales... en el Antiguo Régimen puede decirse que el sentimiento nacional fue algo muy indefinido.

Conciencia nacional

Lo que realmente afectaba al individuo de la época era su vinculación a una familia en un régimen de capitulaciones matrimoniales y testamentarias determinado y su condición de sujeto paciente de la jurisdicción eclesiástica o señorial y de la administración real, de una Corona lejana y sólo visible a través de funcionarios de tercer grado, encargados del cobro de los impuestos, de la represión del orden público y de la administración de la justicia. Lo otro, el sentimiento nacional es bastante posterior y, en cualquier caso, un adjetivo un tanto aleatorio. Las primeras formas de expresión de este sentimiento nacional fueron los espasmódicos gritos de *Viva la tierra*, generalmente vinculados a explosiones populares antifiscales. Poco a poco se fue articulando la conciencia de que la adscripción a un determinado territorio o país comportaba, junto con unos determinados pagos o costes jurisdiccionales, el beneficio de algunos derechos.

Así se fija la llamada *naturaleza* de tal o cual país. Las Cortes catalanas, ya desde el siglo XV, establecen por *naturaleza catalana* el hecho de haber nacido en Cataluña, en los lugares que pagan los *fogatges* a la Generalidad catalana. La fijación de esta naturaleza conllevará todo el proceso paralelo de las naturalizaciones (las *denizations* inglesas) que no son sino las peticiones —que en Cataluña sólo pueden conceder a las Cortes— de los foráneos para poder gozar de los derechos de los naturales, tales como el disfrute de determinadas dignidades o beneficios.

Lo que, en cualquier caso, es evidente es que la conciencia nacional va siempre o casi siempre detrás de la propia realidad objetiva nacional, marcada por variables como la delimitación territorial, la unidad lingüística o unas presuntas peculiaridades caracteriológicas. Si Cataluña como nación

puede considerarse ya configurada en el siglo XI, la conciencia nacional catalana no emergería hasta el siglo XV por lo menos. ¿Y España? La tantas veces glosada *unidad nacional* de los Reyes Católicos no fue otra cosa que la unión de distintos reinos que configuraban el territorio español, bajo el gobierno de unos reyes comunes. Lo que la literatura cancilleresca de la época (Margarit, Alfonsello...) exaltó fue el gobierno único (*eodem imperio*) en los diversos reinos. En la documentación siempre se alude, significativamente, a los *reinos de España* y no a los *reyes de España*.

El problema de España

El concepto de España como nación, provista de un determinado sistema de valores, va ir definiéndose en la segunda mitad del siglo XVI. Este protonacionalismo español está muy relacionado con las críticas que la monarquía de Felipe II recibe en Europa, dentro de la marejada de la *Leyenda negra*. Así, se producirá una exaltación defensiva en la política de la monarquía de las esencias hispánicas y se echará mano de la gloriosa historia para legitimar el propio orgullo nacional. Este narcisismo duraría poco, pues a comienzos del siglo XVII ya vemos a la generación de Cervantes rumiar el *problema de España*, un problema de España que por parte de los intelectuales castellanos se centraba entonces en el debate sobre la utilidad y funcionalidad de la mítica responsabilidad de ser el martillo de los herejes y brazo derecho de la cristiandad y la contradicción entre la trascendencia de esa misión exterior y la contemplación de la realidad interior.

Pero detrás de ese *problema de España* que tenía mucho de metafísico, había otro problema pendiente: el de la invertibración hispánica. España se había convertido en un sistema de valores sin haber delimitado previamente las reglas del juego de su articulación interna. La integración de los reinos nunca existió y del extrañamiento entre castellanos y catalanes hay infinidad de pruebas. Con razón decía Joly: *Entre ellos los españoles se devoran, prefiriendo cada uno su provincia a la de su compañero y haciendo por deseo extremado de singularidad*

muchas más diferencias de naciones que nosotros en Francia, picándose por ese asunto los unos de los otros y reprochándose el aragonés, valenciano, catalán, vizcaíno, gallego, portugués, los vicios y desgracias de sus provincias. Y si aparece un castellano entre ellos, vedles ya de acuerdo para lanzarse todos sobre él.

Ese extrañamiento se fue convirtiendo en hostilidad y desencanto, a caballo de la interpretación cada vez más castellano-céntrica que la monarquía de los Austrias hizo del viejo régimen federal diseñado por los Reyes Católicos.

Desde la Corona de Aragón se veía con patente hostilidad la progresiva castellanización de la monarquía, visible en las cada vez más frecuentemente amplias ausencias del rey de la Corona de Aragón, las dilatadas convocatorias de las Cortes, contrafueros cometidos por los virreyes... la incompreensión, en definitiva, del régimen constitucional específico de la Corona de Aragón, por parte de la monarquía.

Desde Castilla el problema se contempló en términos de disfunción fiscal de los distintos reinos, por la descompensación entre la supuesta generosidad castellana y la insolidaridad de la Corona de Aragón, una confrontación de dos opciones: la modernidad que implicaría la apuesta por el centralismo y el pasado que supone la

vinculación del aparato foral. El estallido revolucionario de 1640 fue el corolario inevitable de esta confrontación dialéctica. Alguna lección reportó la triste experiencia de los doce años de separación (1640-1652).

En 1674, los mercaderes catalanes en Cádiz protestaron airadamente contra la imposición de un cónsul flamenco, porque era costumbre nombrar cónsules sólo para las naciones extranjeras, pero no para los ciudadanos de la propia nación: *El tercer cónsul es por las naciones que son propiamente naciones; pero no por aquéllas que son inmediatos vassallos de una Corona, como lo son los Cathalanes de la Real Corona de su Magestad, los quales como a propios vassallos son y se nombran Españoles, siendo como es indubitado que Cataluña es España (...). España es todo lo comprehendido de los montes Pyrineos a los Océanos (...) luego bien se infiere que Cataluña es España y que los Cathalanes son Españoles.*

Esta interesada reivindicación de la españolidad permite deducir más que un cambio radical y general entre todos los catalanes respecto al concepto de España, la apuesta de una generación de burgueses catalanes que se consideran con derecho y sobre todo con capacidad para intervenir directamente con el presunto regeneracionismo español de fines del siglo XVII.

Bibliografía

Libros de viajes: J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1959. J. M. Díaz Borque, *La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*, Madrid, 1975. (Interesan, sobre todo, los relatos de Bartolomé Joly, Antoine de Brunel, François Bertaut y sobre todo Mirnee d'Anhnoy).
Obras generales: M. Defournaux, *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983. H. Sales, *La España barroca*, Madrid, 1978. B. Bennassar, *Los españoles*, Madrid, 1984. B. Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983. A. Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1973. M. Fernández Álvarez, *España y los españoles en los tiempos modernos*, Universidad de Salamanca, 1979. M. Fernández Álvarez, *La sociedad española del Renacimiento*, Madrid, 1974. H. Kamen, *Una sociedad conflictiva.*

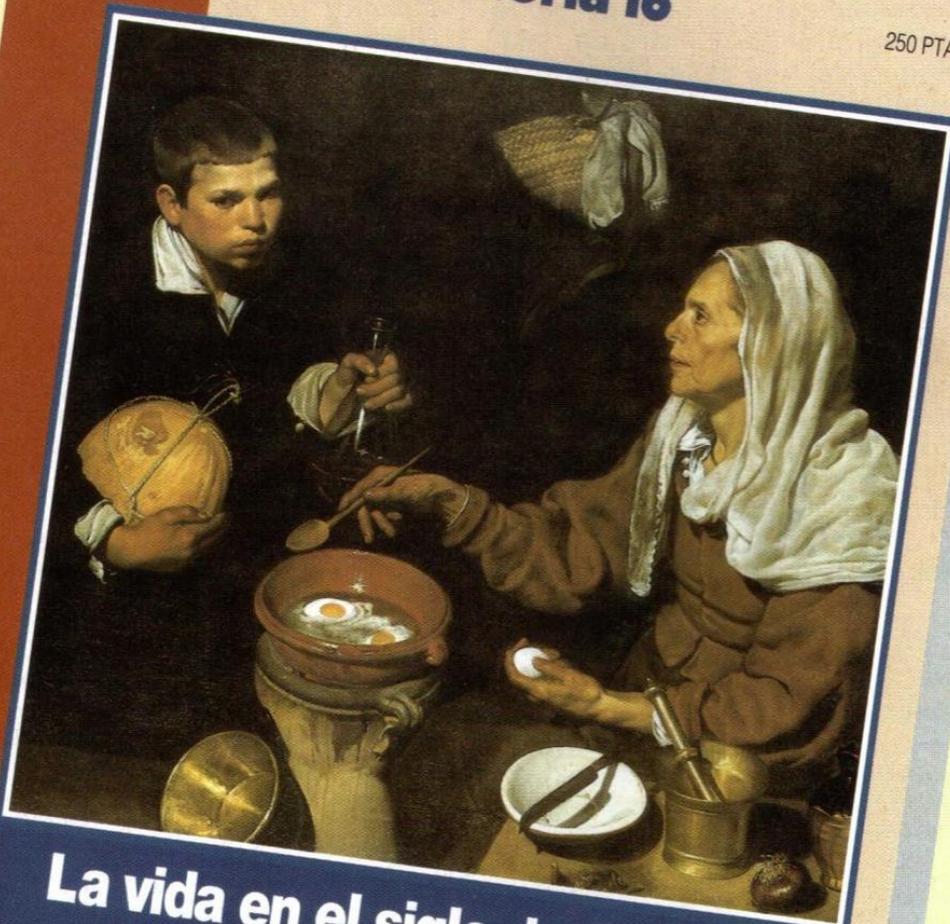
España 1469-1714, Madrid, 1984. **Monografías:** P. Pereiro, *Vida cotidiana y élite local. Málaga a mediados del Siglo de Oro*, Málaga, 1987. M. Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1986. G. Parker, *Felipe II*, Madrid, 1984. J. Deleito y Piñuela, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, 1987. J. Caro Baroja, *Las brujas y su mundo*, Barcelona, 1973. J. Vilar, *Literatura y economía*, Madrid, 1973. A. Martínez Arancón, *La visión de la sociedad y el pensamiento español de los Siglos de Oro*, Madrid, 1987. J. Casey y otros, *La familia en la España mediterránea (S. XV-XIX)*, Barcelona, 1987. J. Brown y J. H. Elliot, *Un palacio para el rey*, Madrid, 1981. A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, 2 vols. Madrid, 1964 y 1970. N. Salomon, *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1973. R. García Cárcel, *Herejía y sociedad en el siglo XVI*, Barcelona, 1980. *Historia de Cataluña. Siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1987.

Próximo número

Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



La vida en el siglo de Oro (y 2)
Ricardo García Cárcel

5

A la venta en quioscos